

LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE OCTUBRE

Quinto Congreso Nacional de Jueces

• Cerca de 200 magistrados de todos los niveles de la Judicatura se reunirán en Tarapoto (San Martín) para consensuar propuestas que permitan un servicio de justicia de calidad. (Pág. 4-5)



REHABILITACIÓN DE ADOLESCENTES

■ **El nuevo rostro de los Centros Juveniles** Pág. 18

PJ MÁS CERCA DEL CIUDADANO

■ **Certificado de Antecedentes Penales en Línea** Págs. 3

Cita en Tarapoto

Dentro de unos días, los jueces y juezas de todo el país, y de todos los niveles de la judicatura, se reunirán en la ciudad de Tarapoto en el V Congreso Nacional de Jueces, una de las actividades más importantes que efectúa cada año el Poder Judicial.

Más allá de los temas que se tratarán, que de por sí también son importantes, será la oportunidad para reflexionar como institución cuánto se ha avanzado, las metas cumplidas, y lo que aún falta por hacer en la búsqueda de un servicio de impartición de justicia de calidad.

Sin duda, se han dado pasos importantes en este tiempo con el propósito de atender la demanda ciudadana, la cual cada día exige mayor seguridad, celeridad, transparencia, eficiencia y eficacia.

Por ello hoy se pueden mostrar avances tangibles en diversos ámbitos del quehacer judicial, y en cada uno de los Distritos Judiciales del país.

Para citar un ejemplo, está la verdadera revolución tecnológica que se ha emprendido para hacer más fácil, rápido y transparente el servicio al ciudadano. La concreción del Servicio de Consulta de Expedientes en Línea de las Salas Penales de la Corte Suprema – y pronto en las demás salas – así como el trámite vía internet del Certificado de Antecedentes en Línea son expresiones claras de firme voluntad de servicio a la sociedad.

Después de este encuentro todos los jueces saldrán fortalecidos y comprometidos firmemente en seguir mejorando el servicio, lo que permitirá recuperar la confianza ciudadana, que por ahora aún es esquiva.

Que las propuestas y acuerdos que se adopten en esta jornada se concreten en la práctica como debe ser, que la ciudadanía perciba el cambio, y que, finalmente, sea ella quien evalúe si se cumplen los propios compromisos asumidos.

TRÁMITE PUEDE EFECTUARSE DESDE CASA

Certificado de Antecedentes Penales vía internet

● Doctor César San Martín, puso en marcha servicio en línea que permite celeridad, transparencia y acceso a la información.



Diagrama orienta sobre el trámite para obtener CAP.

Con el objetivo de dar mayores facilidades a los ciudadanos en el acceso a los servicios judiciales, el Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro, puso en funcionamiento el trámite del Certificado de Antecedentes Penales (CAP) en Línea, que puede realizarse vía Internet desde el domicilio, oficina o una cabina pública.

Refirió que el procedi-

miento virtual para la obtención de este documento, imprescindible para trabajo o estudios, se pone a disposición de la ciudadanía en el marco de una política institucional que garantiza el máximo de transparencia y acceso a la información de los usuarios del servicio de justicia.

“Se trata de brindar a los ciudadanos las mayores facilidades, evitar que pierdan tiempo innecesariamente, con el uso de

las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)”, acotó.

Destacó que este producto tecnológico fue ideado y desarrollado por los propios técnicos del Poder Judicial.

Anunció que efectúa gestiones con los directivos del Banco de la Nación para que el recojo del CAP se realice en la mismas oficinas de la entidad bancaria y en el mismo día que se tramita su solicitud.

El CAP en Línea es el segundo servicio tangible que se pone en servicio este año en favor del ciudadano. El primero fue el de Consultas de Expedientes en Línea en las Salas Penales de la Corte Suprema de Justicia, vigente desde el pasado mes de julio.

Durante la presentación de este servicio en línea, el Gerente General del Poder Judicial, Mario Huerta Rodríguez, detalló que el producto es totalmente seguro, y está disponible los siete días de la semana y las 24 horas del día, primero en Lima, y en un plazo máximo de un mes en todo el país. ■

ASÍ FUNCIONA EL NUEVO SERVICIO

El trámite del CAP en línea está disponible para ciudadanos mayores de edad que cuenten con DNI vigente y hayan realizado el pago de la tasa correspondiente en el Banco de la Nación. Una vez efectuado el abono, el usuario accederá al servicio de trámite del CAP ubicado en el portal institucional www.pj.gob.pe

Previo aceptación de los términos de uso del servicio, el usuario registrará los datos del comprobante de pago en el módulo Web para su respectiva validación. De inmediato, aparecerá una relación de oficinas, acompañadas de sus direcciones, una de las cuales debe ser elegida para el recojo del documento.

Finalmente, el módulo mostrará la recopilación de datos de la solicitud y pedirá al usuario la conformidad del trámite, luego de lo cual podrá imprimir la constancia correspondiente.

Al siguiente día útil, el usuario podrá acudir a la oficina elegida. Deberá presentar la constancia de trámite Web, original y copia de su DNI, y comprobante de pago para el recojo del CAP. ■

Todo listo para Quinto Congreso Nacional de Jueces

● Con el lema “Calidad, eficacia y eficiencia en el servicio de impartición de justicia”, cerca de 200 jueces de todo el país debatirán propuestas que resulten aplicables al proceso de reforma judicial en el bienio 2011 - 2012.

En medio de un contexto en el cual desde el mismo seno del Poder Judicial emergen cambios sustanciales en pos de un mejor servicio al ciudadano, cerca de 200 jueces de los diversos niveles de la judicatura de todo el país se reunirán los días 27, 28 y 29 de octubre en el Quinto Congreso Nacional de Jueces que se realizará en Tarapoto (San Martín).

El lema aprobado para esta reunión “Calidad, eficacia y eficiencia en el servicio de impartición de justicia” resume la meta que se ha propuesto alcanzar la actual gestión de gobierno judicial (2011 – 2012).

Objetivos

El objetivo del encuentro es obtener un conjunto de insumos de carácter estratégico, que surjan de la propuesta de todos los niveles y especialidades jurídicas, y que resulten aplicables para el proceso de cambio y reforma judicial.

Se buscará, asimismo, establecer los lineamientos administrativos y funcionales que permitan actualizar el Plan de Descarga Procesal lanzado el año 2007, con objetivos claros, precisos y medibles.

También se propugnará sensibilizar a las autoridades ju-

risdccionales, administrativas, y a los trabajadores judiciales de la necesidad de incorporar herramientas y metodologías de gestión del despacho de clase mundial, mediante la implementación progresiva del Sistema de Medición del Desempeño Jurisdiccional.

Además, se buscará debatir los alcances de la responsabilidad funcional de los jueces ante la exigencia social de seguridad ciudadana.

Inauguración

El acto de inauguración estará a cargo del Presidente del

Continúa ▶



V Congreso Nacional de Jueces convoca a magistrados de todo el país.



Sigue ▶

Poder Judicial, doctor César San Martín Castro, y serán invitadas las autoridades locales, regionales y representantes de otras instituciones públicas.

En el Congreso participarán además los miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), jueces supremos, superiores, de primera instancia, de paz letrado y de paz.

Ahora bien, y no obstante tratarse de un Congreso Nacional de Jueces, intervendrán también en calidad de invitados, representantes del personal auxiliar jurisdiccional designados en cada sede, a fin de conocer directamente los temas que se tratarán y colaborar en la tarea de implementar sus acuerdos.

Como expositores han sido convocados destacados juristas y profesionales de otras disciplinas vinculadas al servicio de impartición de justicia.

El desarrollo propio del Congreso contempla tres mo-

mentos: primero, de exposiciones de los especialistas invitados de acuerdo a la temática que co-

Cuatro ejes temáticos

Cuatro son los ejes temáticos aprobados sobre los cuales girarán las propuestas y debates.

El primero es “Jueces y seguridad ciudadana”, que incluirá subtemas como el juez en el sistema inquisitivo y en el sistema acusatorio (NCP), la seguridad ciudadana: concepto, responsabilidad funcional del juez, el Poder Judicial y la seguridad ciudadana, el juez ante los medios de comunicación y la comunicación.

El segundo eje temático es “Sistema de medición de desempeño jurisdiccional”, que incluye temas como: Criterios de medición cualitativos y cuantitativos establecidos en la Ley de Carrera Judicial N° 29277, la

respuesta; segundo, reuniones en comisiones de trabajo procurando que las conclusiones se expresen con propuestas y recomendaciones posibles de ser implementadas; y tercero, la sesión plenaria para informar del trabajo de las comisiones y posterior el debate entre los participantes.

En la etapa previa, los Presidentes de Cortes Superiores de Justicia y demás responsables de las “Jornadas preparatorias” del Congreso han difundido los ejes temáticos, lecturas o resúmenes necesarios, y han organizado actividades académicas y debates para recoger la opinión de los jueces de cada Distrito Judicial.

Las reflexiones y planteamientos obtenidos en las “Jornadas preparatorias” han sido remitidos a la Comisión Organizadora, que preside el Juez Supremo y consejero doctor Jorge Solís Espinoza, los mismos que servirán para el debate en las comisiones de trabajo y plenarios del propio evento. ■

medición como derecho de los magistrados, indicadores de medición para un servicio de calidad en la impartición de justicia; cambio, medición, calidad, una decisión impostergable.

Otro gran tema es la “Reformulación del Plan de Descarga Procesal”, una evaluación a cuatro años de labores; nuevas exigencias y propuestas para una descarga efectiva.

Finalmente, el eje temático “Presupuesto del Poder Judicial y remuneraciones de los magistrados”, donde como en los otros puntos ya mencionados se manejará una actitud abierta al análisis de propuestas y sugerencias de cada Distrito Judicial. ■

Convenio tripartito contra la corrupción

● **Constituirán una red interinstitucional de comunicación e información que facilite el acceso a los sistemas de datos de las tres instituciones.**



Doctores Fuad Khoury, César San Martín y José Peláez Bardales.

El Poder Judicial, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República suscribirán en breve un convenio marco tripartito de cooperación interinstitucional a fin de fortalecer su compromiso de lucha contra la corrupción.

El objetivo de este acuerdo es promover y desarrollar una acción interinstitucional articulada que permita afianzar el proceso de armonización de políticas públicas referidas a la prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción.

Las instituciones involucradas trabajarán en cinco líneas de acción, y realizarán diversas actividades en cada una de ellas, para alcanzar el propósito de combatir este flagelo.

Líneas de acción

Una primera línea es la armonización de normas y procedimientos para asegurar la eficacia de los resultados de las investigaciones efectuadas, y de esta manera desterrar la impunidad.

Un segundo punto es el desarrollo conjunto de programas de capacitación de manera coordinada.

Una tercera línea es la constitución de una red interinstitucional de comunicación e información que facilite el acceso a los sistemas de datos de las tres instituciones que contengan sentencias, denuncias e informes especiales respecto al tratamiento de los delitos contra la administración pública o sobre responsabilidad civil de funcionarios.

Además, se pretende establecer protocolos para el acceso a los sistemas de información que identifique personas involucradas en acciones de control, denuncias interpuestas por el Ministerio Público y procesos judiciales en giro.

Asimismo, las tres instituciones se comprometen a brindar las facilidades necesarias en lo que respecta a infraestructura, recursos humanos, materiales y tecnológicos de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, con el objetivo de facilitar el desarrollo de las líneas de acción y las actividades que se desarrollarán para el cumplimiento de las mismas. ■

Segunda Conferencia Internacional Anticorrupción

El Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín, participó como panelista en la Segunda Conferencia Internacional Anticorrupción, organizada por la Contraloría General de la República.

Al comentar la conferencia del doctor Daniel Kaufmann titulada “Perú sin corrupción: compromiso al más alto nivel”, el doctor San Martín reiteró que la corrupción es un crimen de Estado que compromete la gobernabilidad democrática y la propia viabilidad de un país como Nación.

Manifestó que lo importante para combatirla es tener una normatividad clara y líneas de responsabilidad precisas, de suerte que esa conjunción de normas y funcionarios expertos, permita mejorar la prevención contra este mal.

Añadió que a partir de esta normatividad se podrán fijar protocolos de detección, investigación y de persecución, para tener juicios sólidos y rápidos, y evitar la impunidad. ■

Sobre la doctrina de control de convencionalidad

● **Expuso en concurrida sesión, el doctor Néstor Pedro Sagüés, reconocido jurista de nacionalidad argentina.**

Con gran concurrencia de la comunidad jurídica, magistrados, funcionarios, abogados y estudiantes de Derecho, se cumplió recientemente la séptima sesión de la cátedra de la Corte Suprema, que abordó el tema de “La incidencia de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la jurisprudencia peruana”, a cargo del expositor Doctor en Derecho Néstor Pedro Sagüés, de nacionalidad argentina.

El distinguido académico centró su exposición en la nueva doctrina de control de convencionalidad desde la perspectiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En términos generales, dijo que así como el control de constitucionalidad tiene como meta afianzar la supremacía de la Constitución, el control de convencionalidad tiene como objetivo consolidar la hegemonía de las Convenciones internacionales en materia de derechos humanos. El control de convencionalidad, expresó, no se circunscribe sólo a la defensa del Pacto de San José de Costa Rica, sino a cualquier Convención o Declaración en materia de derechos humanos.

Caso peruano

Manifestó que esta nueva doctrina tiene puntos débiles, incorrecciones, incoherencias que perjudican el éxito del instituto. “Es una doctrina que tiene sus bemoles, sus incógnitas y preocupantes defectos”, remarcó.

Expuso que una directriz de la Corte es que los jueces nacionales, a pedido de parte o de oficio, deben inaplicar las reglas de derecho interno de un país.

En este punto citó el caso de los trabajadores cesados del Congreso de la República del Perú, que llevaron su caso a la Corte Interamericana. En esta sentencia, dijo, la Corte habló en general de normas internas, con lo cual cayeron bajo el control de convencionalidad no sólo las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones ministeriales y otras, sino también las normas de la Constitución.

Refirió que para la Corte Interamericana, los tribunales nacionales deben inaplicar las reglas internas opuestas al Pacto de San José de Costa Rica, pero también las reglas internas deben

ceder ante su jurisprudencia.

“Esto es otro enorme paso, por cierto muy discutible y opinable, porque a través de estas sentencias la Corte Interamericana está dando a su jurisprudencia el mismo valor que la letra del Pacto de San José de Costa Rica”, acotó.

El acto de inauguración y bienvenida de la séptima cátedra estuvo a cargo del doctor César San Martín Castro, quien destacó el nivel y calidad profesional del expositor, así como su frondosa producción académica en temas del Derecho.

En la parte final del acto, el Juez Supremo Decano, doctor Luis Felipe Almenara Bryson, en señal de reconocimiento a su brillante exposición, le entregó un presente recordatorio. ■



El expositor junto al Juez Supremo Decano Luis Felipe Almenara Bryson.

Circulares por la seguridad ciudadana

● **La Presidencia del Poder Judicial emitió directivas que los jueces deben tener en cuenta antes de otorgar beneficios penitenciarios.**



Disposiciones hacen precisiones para la concesión de beneficios penitenciarios.

Siguiendo con la adopción de medidas urgentes para enfrentar el clima de violencia, la Presidencia del Poder Judicial emitió nuevas Circulares que deben observar los jueces para contribuir a la seguridad ciudadana.

Mediante una Circular contenida en la Resolución Administrativa N° 321-2011-P-PJ, se instó a los jueces a disponer que los condenados que accedan a beneficios penitenciarios no sólo deben acudir en forma personal y obligatoria a firmar el Libro de Control respectivo, sino que deben informar y justificar mensualmente sus actividades.

La disposición establece también que el juez debe fundamentar de manera explícita, al momento de conceder el beneficio, que la naturaleza, la modalidad del hecho punible y la personalidad del condenado hacen prever que no cometerá un nuevo delito. Precisa además que

el juez debe cuidar la debida aplicación, tanto de los alcances de las reglas de conducta y del periodo de prueba, como de los criterios legalmente fijados para la revocación del beneficio penitenciario otorgado.

Sobre este punto, considera que el juez debe tener en cuenta el artículo 60 del Código Penal, en lo referido a la suspensión del beneficio, si el agente es condenado por la comisión de un nuevo delito doloso cuya pena privativa de libertad sea superior a tres años. En este caso se aplicará la pena suspendida condicionalmente, y la que corresponda por el segundo hecho punible.

Sobre medidas de internación de inimputables

Asimismo, y mediante la Resolución Administrativa N° 336-2011-P-PJ, la máxima autoridad judicial aprobó la Circular que

precisa que la medida de seguridad de internación dictada contra una persona que comete un acto delictivo no podrá exceder el tiempo de la pena privativa de la libertad que se le imponga.

En ese sentido, se exhorta a los jueces que conocen procesos penales de inimputables en ejecución de sentencia para que necesariamente cada seis meses, previa pericia médica del Centro Hospitalario Especializado o del Centro Hospitalario Penitenciario a que se refiere el artículo 104 numeral 2, del Código de Ejecución Penal, se pronuncien respecto a la continuación, cese o variación de la medida de internación.

Sobre prisión preventiva

En otra Circular, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 325-2011-P-PJ, se fijan las pautas metodológicas y criterios jurídicos para la aplicación de la medida de prisión preventiva en los procesos judiciales penales.

El documento refiere que uno de los presupuestos para dictar esta drástica medida debe ser la existencia de fundados y graves elementos de convicción de que el imputado pueda ser autor o partícipe del delito que es objeto del proceso penal.

Dice la Circular que es necesario contar con datos y/o graves y suficientes indicios procedimentales ilícitos, de que el imputado está involucrado en los hechos, así como deben estar presentes todos los presupuestos de la punibilidad y de la perseguibilidad.

Estas circulares se suman a la Resolución Administrativa N° 297-2011-P-PJ, ya emitida anteriormente y en la cual se opinó sobre la debida interpretación y aplicación de los beneficios penitenciarios. ■



Sesión de la Sala Plena con Jueces de Cañete.

PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL REALIZÓ

Jornada de trabajo en Distrito Judicial de Cañete

● **Constató avances y necesidades, y se reunió con alcaldesa provincial y decano de Colegio de Abogados.**

En su línea de trabajo de contacto permanente con los magistrados de todo el país, el doctor César San Martín Castro visitó el Distrito Judicial de Cañete, a fin de conocer in situ el estado de la Corte Superior, cuáles son sus necesidades y principales requerimientos, para brindar un eficiente y oportuno servicio de impartición de justicia en beneficio del ciudadano.

A su llegada a esta provincia del departamento de Lima, el Presidente del Poder Judicial recibió los

hones correspondientes a su alta investidura y de inmediato se reunió en sesión de Sala Plena con los Jueces Superiores Titulares y el Juez Decano de ese Distrito Judicial.

La Presidenta de la Corte Superior de Cañete, Luz Roque Montesillo, agradeció la visita del doctor San Martín y dio cuenta del funcionamiento del Distrito Judicial a su cargo, el número de órganos jurisdiccionales y jueces allí existentes, la marcha del Nuevo Código Procesal Penal y detalles del trabajo realizado durante su gestión.

Más jueces

La doctora Roque Montesillo, informó del mismo modo sobre la necesidad de cubrir plazas vacantes de jueces en diversas áreas, a lo que el doctor San Martín se comprometió a enviar un requerimiento al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) para que se proceda al nombramiento de dos Jueces Superiores y ocho especializados.

El Presidente del Poder Judicial dijo también que próximamente llegará a Cañete una comisión de la gerencia de la institución para realizar una evaluación global de la infraestructura de esa Corte Superior, para así determinar si la misma requiere una serie de mejoras.

Posteriormente, la máxima autoridad judicial del país se entrevistó con la alcaldesa provincial de Cañete, María Montoya Conde, con quien analizó posibles acuerdos de cooperación interinstitucional que coadyuven a un mejor servicio a la comunidad.

La burgomaestre durante el encuentro mostró su disposición a colaborar con la administración de justicia en esta región.

El doctor César San Martín también recibió al decano del Colegio de Abogados de Cañete, doctor Fidel Toribio Candela, con quien trató temas comunes que involucran a la judicatura con los profesionales del Derecho. ■

TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA

Audiencia con Noruega por videoconferencia

En una demostración de la trascendencia de las herramientas tecnológicas en la resolución de los conflictos judiciales, el Segundo Juzgado Penal del Callao, a cargo del juez Miguel Ángel Sotelo Tasayco, realizó una audiencia vía videoconferencia con el Tribunal Judicial de Oslo Tingrett (Noruega).

A través de esta diligencia se interrogó a una ciudadana de dicho país involucrada en un caso de tráfico



ilícito de drogas, que purga condena en el Perú, y se efectuó ante un pedido de asistencia judicial internacional de las autoridades del país nórdico.

La intervención del magistrado Sotelo Tasayco se dio para controlar la legalidad de la audiencia e intervinieron también en representación de la fiscalía, Jorge Sandiga Gonzáles; el inspector jefe de la Policía Judicial de Noruega, Rune Utne Reitan; y el agente policial, Narve Toppe. ■

Encuentro de Jueces de Paz

● En un acontecimiento inédito, jueces de localidades remotas del país fueron convocados a Lima por la Academia de la Magistratura.

Los días 23 y 24 de setiembre pasado, la sede de la Academia de la Magistratura (AMAG), en un hecho sin precedentes, fue escenario del Primer Encuentro Nacional de Capacitación en Justicia de Paz e Interculturalidad, que congregó a 60 jueces de paz de todo el territorio nacional.

Ésta es la primera vez que magistrados del Perú profundo, de costa, sierra y selva, los cuales imparten justicia en comunidades lejanas del territorio nacional, de acuerdo con sus usos y costumbres llegaron a Lima para recibir preparación por parte de la principal institución de capacitación a magistrados en el país.

En la jornada inaugural se dieron cita las más importantes autoridades de las instituciones del sistema de impartición de justicia como el Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín; el Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), Gonzalo García Núñez; el Presidente de la Academia de la Magistratura (AMAG), Francisco Távara Córdova; el Presidente del Tribunal Constitucional (TC), Carlos Mesía; la primera vicepresidenta de la República, Marisol Espinoza, entre otras personalidades.

Precisamente el doctor San Martín destacó el rol de la justicia de paz en la resolución de conflictos en las comunidades alejadas del país, y por eso, manifestó que en el presupuesto del Poder Judicial para el próximo año 2012 está considerado apoyarla dentro de un programa especial.

Fortalecer la justicia de paz

“Necesitamos que el Estado realice aportes para que la justicia de paz se fortalezca y se recrea a partir de sus propias experiencias”, indicó la autoridad judicial, quien expresó su confianza en que el Gobierno y el Congreso apoyarán con los recursos adecuados este sector.

“La justicia de paz expresa básicamente ciudadanía, implica inclusión social; el acceso a la justicia es la parte judicial de la inclusión social”, agregó.

Al respecto, el titular de la AMAG, doctor Francisco Távara, consideró como un hito histórico este encuentro, porque es la primera que jueces del paz de pueblos

remotos del interior de la República se congregan en una jornada de capacitación en Lima.

Destacó la figura de los jueces de paz, porque son los únicos que son elegidos por sus propias comunidades, voluntad donde nace su legitimidad y reconocimiento. “Éste es un acto completo de inclusión social”, remarcó.

Távora Córdova se comprometió a institucionalizar este foro para que su realización sea anual.

Por su parte, la primera vicepresidenta de la República, Marisol Espinoza saludó la decisión de la AMAG de realizar esta actividad, y consideró que este esfuerzo de capacitación debe ser permanente para garantizar la inclusión social. ■



Doctor Francisco Távara junto a Jueces de Paz que participaron en el evento.



Congreso consolida un espacio de diálogo y de intercambio de experiencias con enfoque intercultural.

EN HUARAZ LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE

Tercer Congreso Internacional de Justicia Intercultural

● **El reencuentro del Poder Judicial con la justicia del Perú profundo.**

A finales del mes de noviembre durante tres días, 28, 29 y 30, Huaraz será escenario del Tercer Congreso Internacional de Justicia Intercultural, que reunirá a magistrados del Poder Judicial, los representantes de las comunidades indígenas, nativas y organizaciones de rondas campesinas, así como ex-

peritos nacionales y extranjeros.

Será un reencuentro de los jueces de la justicia ordinaria con las autoridades de la justicia especial, pues durante el año 2010 ambas representaciones ya se reunieron durante los dos primeros congresos exitosos, uno realizado en La Merced (Junín) y el otro en Cajamarca.

Se consolida así un espacio de diálogo y de intercambio de experiencias con enfoque intercultural, promovido desde el Poder Judicial, y que la gestión que preside el doctor César San Martín viene impulsando a fin de cumplir con una meta de política pública: la inclusión social y el reconocimiento de la diversidad cultural.

Continúa ▶

Sigue ▶

Dentro de ese esquema de trabajo, el actual gobierno judicial considera fundamental que la institución realice coordinaciones a nivel interno, y con los pueblos indígenas, que permitan unificar líneas de gestión y acción para aplicar en situaciones concretas de índole jurisdiccional y administrativo, que involucren a ambos sistemas de justicia .

Ejes temáticos

Actualmente, la Comisión Organizadora de esta actividad, presidida por el miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), doctor Darío Palacios Dextre, está en la fase final de la preparación del programa y la metodología correspondiente.

Cuatro son los ejes temáticos que se abordarán en este Congreso: 1) Decisiones definitivas y decisiones revisables de la justicia indígena, 2) Conflictos de competencia entre la justicia formal y la justicia indígena, 3) Protocolos de gestión a seguir en procesos judiciales que involucren a sujetos indígenas, y 4) Jurisprudencia sobre individuos y pueblos indígenas.

Sobre la base de estos cuatro puntos, las Cortes Superiores de Justicia del país, en cuyas jurisdicciones coexisten la justicia del Estado con la de los pueblos indígenas, vienen realizándose jornadas preparatorias a fin de presentar propuestas, para su debate en este Tercer Congreso.

Dos anteproyectos de ley

Pero no sólo a través de estos encuentros el Poder Judicial refleja su atención y acercamiento a las comunidades del Perú profundo.

A nivel normativo, la Presidencia del Poder Judicial conformó la Comisión de Trabajo sobre Justicia Indígena y Justicia de Paz del Poder Judicial, para elaborar dos anteproyectos de ley sobre es-

tos temas y una Hoja de Ruta que marque la pauta de la política institucional en estos ámbitos.

La referida Comisión la preside el Juez Supremo Titular doctor Víctor Prado Saldarriaga, y la integran el Juez Supremo Titular doctor Jorge Solís Espinoza, y el Juez Especializado Titular y Vicedirector del Instituto de Justicia Intercultural de Cajamarca, doctor Fernando Bazán Cerdán. Cuentan con el apoyo técnico del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial.

Este grupo de trabajo, presentó oportunamente al doctor César San Martín, los dos anteproyectos de ley que se les encargó: Uno de Coordinación Intercultural para la Justicia, y otro sobre la Justicia de Paz.

Ambas iniciativas legislativas fueron aprobadas por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, y luego presentadas al Congreso de la República.

Inclusión social

Respecto al proyecto de Ley de Coordinación Intercultural para la Justicia, el doctor César San Martín lo consideró de gran importancia, porque no sólo cumple con una obligación del Estado con los pueblos originarios del país, sino porque concreta una meta de política pública: la inclusión social y el reconocimiento de la diversidad cultural.

Comentó que dicho proyecto es integrador, reconoce y respeta la pluralidad cultural, y su “aplicación sabia” permitirá disminuir los conflictos y generar una mayor integración social.

Por su parte, el doctor Víctor Prado resaltó que la iniciativa promueve desde la Corte Suprema



de Justicia un acercamiento técnico, social y cultural a las otras manifestaciones de la justicia.

Refirió que de esta manera, se cumple con el mandato del artículo 149 de la Constitución Política del Estado, la cual alude a la necesidad de una Ley de Coordinación, la cual permita reconocer y desarrollar, a su vez, los espacios donde actúan las autoridades de las comunidades nativas, campesinas y rondas campesinas en el ámbito de la justicia.

El proyecto, añadió, reúne los principios rectores y políticas de actuación que deben ser internalizadas por los operadores, tanto de la justicia ordinaria como de la jurisdicción especial.

En los próximos días, la Comisión que preside el doctor Víctor Prado también presentará una Hoja de Ruta que fija una propuesta de política institucional sobre administración de justicia ordinaria, comunal y ronderil.

Escuelas de Justicia Intercultural

El reconocimiento de la diversidad cultural de nuestro país por parte del Poder Judicial

Continúa ▶

INTERNACIONAL INTERCULTURAL

El pluralismo en la Justicia"

Sigue ▶

ha motivado la creación, en diversos Distritos Judiciales del país,

de Escuelas o Institutos de Justicia Intercultural en los últimos años.

Actualmente existen Escuelas o Institutos de Justicia Intercultural en las Cortes Superiores de San Martín, Cajamarca, Cusco, Junín, Madre de Dios y Apurímac.

Al respecto, el Presidente del Poder Judicial refirió que "estas experiencias son interesantes, valiosas", y expresan un valor fundamental de una democracia viva, porque permiten conjugar intereses, dialogar, partir del consenso y reconocernos mutuamente to-

dos como iguales.

Con algunos matices, las acciones de estos Centros están

dirigidos principalmente a magistrados del Poder Judicial, personal auxiliar, fiscales, personal policial encargado de las investigaciones criminales, defensores de oficio, jueces de paz, líderes de las comunidades campesinas, nativas, rondas campesinas, gobernadores, tenientes gobernadores y demás líderes que contribuyen a la realización de la justicia.

Se trata de un esfuerzo institucional para enfrentar la problemática de acceso a la justicia dentro de un contexto de pluralidad étnica y cultural de cada zona, partiendo de la capacitación constante y permanente a los operadores de justicia ordinaria, de paz y de los actores de la justicia comunal o especial.

Asimismo, se busca promover una sociedad inclusiva, democrática, basada en la igualdad, la tolerancia y la solidaridad. ■

Escuela de Justicia de Paz e Interculturalidad en Chulucanas

Se inauguró con apoyo de varias instituciones

Con la presencia del presidente de la Corte Superior de Piura, doctor Luis Alberto Cevallos Vegas; el presidente del Gobierno Regional, licenciado Javier Atkins Lerggios; el rector de la Universidad Nacional de Piura (UNP), doctor José Rodríguez Lichtenheld; y el padre Rosendo Cruz Piñín, representante de la Diócesis de Chulucanas, se inauguró la Escuela de Justicia de Paz e Interculturalidad en Chulucanas (Piura).

En el mismo acto se suscribió el convenio de cooperación entre las instituciones mencionadas, mediante el cual se comprometen a apoyar las actividades de la Escuela para la sostenibilidad de la formación de los alumnos en traslado, acreditación oficial, entre otros.

El doctor Cevallos Vegas indicó que el proyecto tiene por objetivo formar y capacitar a dirigentes comunales, ronderos, jueces de paz y autoridades socialmente reconocidas de las provincias de Ayabaca, Huanca-bamba y Morropón en las que se asientan comunidades y rondas campesinas, las cuales administran justicia conforme a sus usos y costumbres.

Además recordó que la importancia de establecer el en-

cuentro entre la justicia ancestral basada en las costumbres es tener un espacio común para asumir la justicia formal.

Por su parte, Atkins Lerggios agradeció la invitación a participar del proyecto que permitirá al Poder Judicial acercarse a las zonas más alejadas de Piura y cumplir con una verdadera inclusión social. Se comprometió asumir los gastos de traslado de los alumnos para el dictado de clases que se desarrollan en Chulucanas, Paimas y El Faique de manera simultánea.

A su turno el doctor José Rodríguez Lichtenheld, en representación de la UNP, se comprometió a brindar la certificación oficial de dicha casa de estudios al concluir el año académico de la Escuela. ■





Jueces conocerán técnicas, métodos y procedimientos de auditoría.

FORTALECIENDO OCMA Y ODECMAS

Jueces contralores se capacitan en ESAN

● **Universidad dicta diplomado en Auditoría e Inspección Judicial en el marco de convenio suscrito con OCMA.**

Ciento veinte jueces de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) y de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura (ODECMAS), vienen participando de un diplomado en Auditoría e Inspección Judicial, dictado por profesionales de la universidad ESAN.

El curso se inauguró el 8 de setiembre y se prolongará hasta el 15 de diciembre próximo, y se desarrolla en el marco de un convenio suscrito entre la OCMA y la referida casa superior de estudios.

El acto inaugural realizado en el auditorio de ESAN estuvo a cargo del Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín, quien exhortó a los jueces de la OCMA y ODECMAS de los todos los Distritos Judiciales del país, para que actúen con decisión, rigor y firmeza frente a las redes de corrupción que detecten durante su labor.

Además, les instó a no amilarse ante los problemas y dificultades. “Los jueces, como todo profesio-

nal, deben ser cautos, pero no deben cerrar los ojos a la realidad, adoptar conductas autistas ni enclaustrarse en su propio centro”, subrayó.

San Martín Castro destacó la mística de trabajo de los jueces y servidores jurisdiccionales, y manifestó que el Poder Judicial en su conjunto quiere que el país progrese y se desarrolle en democracia. “No hay democracia sólida sin un Poder Judicial eficiente”, remarcó.

Diplomado inédito

Por su parte, el jefe de la OCMA, doctor Enrique Mendoza Ramírez manifestó que este diplomado es inédito en el país, y que permitirá a los jueces del órgano de control tener acceso a mejores herramientas, tecnologías, metodologías y técnicas.

“Esto es un verdadero avance en el desarrollo de nuestra función”, acotó, y agregó que todo ello redundará en brindar un mejor servicio de impartición de justicia a la

comunidad en general.

Asimismo, resaltó el nivel profesional y académico de los catedráticos que tendrán a su cargo las clases de este curso y aseguró que al término del mismo, las capacidades de los magistrados de control se verán potenciadas.

El objetivo de esta actividad académica es que los jueces de los órganos de control adquieran competencias en las técnicas, métodos y procedimientos de la auditoría e inspección judicial, y de ese modo desarrollen una cultura de control interno aplicada a la prevención, investigación y detección de inconductas funcionales.

Una vez más se demuestra el esfuerzo del Poder Judicial del Perú por trabajar con los centros de estudios más calificados del país, sin exclusiones de ningún tipo.

En este acto también participaron, los Vicerrectores Académico y de Investigaciones de la universidad ESAN, Nancy Matos y Peter Yamakawa, respectivamente. ■

Comisión de Fiscalización analiza proyecto CAN

● **Presidente del Poder Judicial subrayó ante dicho grupo de trabajo del Congreso que ente no limita facultades de las instituciones que la integran.**

El Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro, ratificó ante la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República que el proyecto de ley que propone crear con rango de ley la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) no limita ni vulnera las facultades legales y constitucionales de cada una de las instituciones que conforman dicho órgano.

La autoridad judicial acudió ante el citado grupo de trabajo, que preside el parlamentario Martín Belaúnde, para explicar los alcances de dicho proyecto, acompañado del actual Presidente de la CAN en representación del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), Gonzalo García Núñez, y el integrante de la misma y Presidente de la CONFIEP, Humberto Speziani.

San Martín precisó que la presentación de la norma fue un acuerdo unánime de las autoridades de las instituciones que integran la CAN, y que su trámite ante el Congreso se encargó a la Presidencia del Poder Judicial por la prerrogativa de iniciativa legislativa que posee este Poder del Estado.

Reiteró que la finalidad de la CAN es generar políticas públicas anticorrupción de largo y mediano plazo, de prevención y de combate a la corrupción.

Organismo de coordinación

Explicó que se trata de un órgano de coordinación, articulación y proposición, que trata de juntar y unificar las políticas públicas en el interior del Estado en su relación con la sociedad para combatir la corrupción.

Destacó la pluralidad de instituciones que integran la CAN, con organismos públicos como el Poder Judicial, Fiscalía de la Nación, CNM, entre otros; e instituciones de la sociedad civil como CONFIEP o Proética, entre otras.

La máxima autoridad judicial del país detalló ante dicho grupo parlamentario las iniciativas legislativas presentadas por la CAN, destacando entre ellas, los proyectos de ley de Gestión de Intereses (Ley de lobbies), de modificación del Código Procesal Constitucional, de modificación de la ley de Contrataciones del Estado, y otras, que lamentablemente no tuvieron la aprobación por parte de las comisiones parlamentarias respectivas.

En diálogo con la prensa, posteriormente, el doctor San Martín anunció que próximamen-

te el Poder Judicial suscribirá un convenio con la Contraloría General de la República y la Fiscalía de la Nación para mejorar las relaciones interinstitucionales y los procedimientos referidos a la función de detección, investigación, juzgamiento y sanción de los actos de corrupción.

Durante la sesión de la Comisión de Fiscalización también hicieron uso de la palabra, el actual Presidente de la CAN Gonzalo García Núñez, y el empresario Humberto Speziani, presidente de CONFIEP.

García Núñez manifestó que el proyecto tiene una sustentación rigurosa y recoge todos los puntos de vista de las instituciones que integran la CAN, así como contempla la posibilidad de incorporar a otras instituciones que quieran adherirse. ■



También participaron en la sesión los presidentes de la CAN y la CONFIEP.

Poder Judicial exhibe sus cambios

●Exposición coordinada por el gabinete de asesores de la presidencia del Poder Judicial, con el apoyo del Banco Mundial, llegó, a facultades de Derecho de universidades San Martín de Porres y Pontificia Católica del Perú.



Muestra itinerante se ha realizado en cinco oportunidades.

Los grandes cambios tecnológicos, el mejor servicio de atención al usuario judicial, las nuevas herramientas procesales que permiten celeridad en los procesos judiciales, y otros avances que el Poder Judicial ha concretado en los últimos meses continúan exhibiéndose en la muestra itinerante "Expojusticia".

En sus dos últimas presentaciones, "Expojusticia" llegó hasta las facultades de Derecho de la universidad San Martín de Porres, entre el 21 y 23 de setiembre, y de la Pontificia Universidad Católica del Perú, entre el 27 y 29 del mismo mes.

Durante los tres días que duró la exposición en ambos casos, ésta concitó la atención de autoridades universitarias, docentes, estudiantes y comunidad en general, ávidos de conocer los cambios en el servicio de impartición de justicia con el uso de la tecnología que ha propiciado mayor celeridad y transparencia.

En la exposición se orienta al ciudadano acerca del Nuevo Código Procesal Penal y la Nueva Ley Procesal del Trabajo, el Servicio de Consulta de Expedientes Judiciales

en Línea, la Oficina de Orientación Gratuita al Usuario, el Libro Virtual de Reclamaciones, entre otros servicios que ya presta el Poder Judicial del Perú a importantes sectores de nuestra población.

Del mismo modo, se brinda información acerca de cuatro impor-

tantes proyectos en desarrollo como el Certificado de Antecedentes Penales en Línea; el Sistema Biométrico para el Control de Firmas de Sentenciados y Procesados Libres; el Sistema de Notificaciones Electrónicas; y el Registro Nacional de Firmas, Sellos y Datos. ■

Exposición museográfica

CARAL concitó atención ciudadana

Gran acogida tuvo la exposición museográfica "Caral, la civilización más antigua de América y la formación del primer Estado peruano", organizada por el Poder Judicial entre el 22 de agosto y 23 de setiembre.

Un total de 9,071 personas visitaron esta muestra expuesta en el salón Manuel Vidaurre del Palacio Nacional de Justicia, destacando entre ellas delegaciones de turistas en su mayoría de Alemania y España.

También llegaron delegaciones de estudiantes de colegios del interior del país de Puno, Piura, Trujillo, Lima y otros, así como de universidades como



San Marcos y San Martín de Porres, y representaciones de municipalidades.

La exposición contó con el valioso apoyo del Proyecto Especial Arqueológico Caral - Supe, cuya jefa doctora Ruth Shady Solís, trabaja incansablemente para dar a conocer al mundo esta maravilla de nuestros ancestros.

La exposición mostró parte de los objetos arqueológicos elaborados por los antiguos hombres de Caral, así como piezas óseas de peces y animales que fueron utilizados en su dieta alimenticia, hace más de 5,000 años de antigüedad. ■



Doctor César San Martín en exposición en Colombia.

A 20 AÑOS DE VIGENCIA DE SU CONSTITUCIÓN POLITICA

Encuentro en Colombia

● Doctor César San Martín expuso acerca del papel de la Corte Suprema de Perú y de sus jueces frente a la democracia de nuestro país.

El Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro, participó en el XIV Encuentro de la jurisdicción ordinaria “Alfonso Reyes Echandía”, con ocasión de cumplirse 20 años de la Constitución Política de Colombia, que se desarrolló recientemente en la ciudad de Ibagué, de dicho país.

La cita congregó a magistrados colombianos así como también a los Presidentes de Poderes Judiciales y de Corte Suprema, de España, Panamá y otras autoridades, quienes abordaron temas académicos jurídicos.

La participación del doctor San Martín Castro en este encuentro le permitió conocer la experiencia judicial colombiana a 20 años de vigencia de su Constitución Política, así como intercambiar ideas con sus homólogos antes mencionados sobre asuntos de interés común.

La máxima autoridad judicial peruana intervino en esta actividad con su exposición acerca del papel de la Corte Suprema de Perú y de sus jueces frente a la democracia de nuestro país.

Papel de la Corte Suprema

En su alocución, resaltó la labor de la Corte Suprema para generar mejores condiciones de transparencia, mayor predictibilidad en sus pronunciamientos con la realización de plenos jurisdiccionales en los ámbitos penal, civil, constitucional y contencioso-administrativo.

Asimismo, destacó los avances en la mejora del acceso a la información con el uso intensivo de las nuevas tecnologías, razón por la cual ahora todo ciudadano del interior del país puede conocer en detalle, vía internet, el estado de los procesos judiciales en giro ante las Salas Penales de la Corte Suprema, y muy pronto de las otras Salas.

Remarcó el esfuerzo a nivel de iniciativa legislativa de la Corte Suprema consistente en la presentación de dos proyectos de ley, uno que busca una mejor coordinación de la justicia ordinaria con la justicia indígena o comunal, y otro que pretende fortalecer la justicia de paz.

Puntualizó la absoluta independencia e imparcialidad de los jueces, y la autonomía institucional plena de la que están investidos los jueces de la Corte Suprema y de los niveles inferiores, respecto a los otros poderes del Estado.

También disertaron sobre el papel de la Corte Suprema de sus respectivos países el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Panamá, doctor Aníbal Salas Céspedes; el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial de España, doctor Carlos Dívar Blanco; el ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Venezuela, doctor Iván Rincón Urdaneta; y el expresidente de Colombia, doctor César Gaviria Trujillo.

El acto de inauguración estuvo a cargo del Presidente de Colombia, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Intervinieron además el Presidente de la Corte Suprema de Colombia, doctor Camilo Tarquino Gallego, y el Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, doctor Ivandy Arteaga Guzmán. ■



Nuevo ambiente multiusos.

MEJORES CONDICIONES PARA REHABILITACIÓN

Transformación en los Centros Juveniles

●Ahora ofrecen ambientes adecuados para el desarrollo de actividades psicopedagógicas, deportivas y socio recreativas de adolescentes infractores.

Con el objetivo de brindar mejores condiciones para la rehabilitación y reinserción a la sociedad de los adolescentes en conflicto con la ley penal, la Gerencia de Centros Juveniles, con el apoyo decidido de la Presidencia del Poder Judicial, ha cumplido las metas trazadas en su primera etapa de trabajo: mejora de la infraestructura, incremento de personal y capacitación de los operadores del sistema.

En infraestructura se han creado, remodelado e implementado ambientes en diversos Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR) del país a fin de brindar a los trabajadores mejores condiciones para el desarrollo de sus funciones y a los adolescentes, ambientes adecuados para efectuar sus actividades psicopedagógicas, deportivas y socio recreativas.

Incluso el doctor César San Martín Castro en sus viajes de trabajo al interior del país ha constatado in situ y puesto en funcionamiento estos servicios, que hoy han cambiado el modus vivendi de los adolescentes infractores internos.

En el interior del país

En el CJDR de Pucallpa estas acciones se han concretado en: sala de terapias, área psicológica, área de trabajo social, taller de música, sala de juegos lúdicos y taller de gimnasio; además de la adquisición de equipos informáticos, mobiliario, equipos deportivos, recreativos e implementos musicales.

En el CJDR Alfonso Ugarte de Arequipa los avances se han materializado en un taller de confecciones equipado con máquinas nuevas, sala de cómputo, capilla, sala de audiencias, sala de educadores sociales, casetas de seguridad, gimnasio, gruta, jardines, pintado de interiores y exteriores del Centro Juvenil, implementados con mobiliario, equipos informáticos, herramientas y máquinas.

En el CJDR Marcavalle de Cusco los nuevos aportes comprenden un taller de cómputo, dos salas de audiencias, biblioteca, capilla, nuevos ambientes para los talleres de zapatería, sastrería, manualidades y carpintería, implementados con mobiliario, equipos informáti-

cos, herramientas y máquinas, pintado general del Centro Juvenil.

Asimismo en el CJDR Miguel Grau de Piura se han inaugurado nuevos ambientes del Programa de Atención Intensiva, Programa III, tres salas de audiencias, capilla, taller de cómputo, aulas escolares, mejora de ambientes administrativos, jardines, veredas internas, servicios higiénicos, pintado interno y externo, taller de carpintería de madera y taller de carpintería metálica, implementados con mobiliario, equipos informáticos, herramientas, maquinarias, casilleros y camarotes.

En el CJDR de Trujillo se plasmaron dos salas de audiencias equipadas con máquinas nuevas e interconectadas para realizar las audiencias de los adolescentes por video conferencia, aula para el taller de música, sala para el taller de cómputo, sala de educadores sociales, servicios higiénicos de los adolescentes y trabajadores, ambientes de dirección y administración, garitas de seguridad y cámaras de video para reforzar la seguridad del centro, gruta con la imagen de la Virgen de la Medalla Milagrosa y pérgola, galpones para el taller de crianza de aves y biohuerto, pintado de los ambientes internos y fachada del centro, se ha embellecido los jardines, colocado losetas al área de estacionamiento, remodelado las veredas internas, instalado reflectores y equipado con mobiliario, equipos de cómputo, máquinas y herramientas a los ambientes administrativos, talleres y programas de los adolescentes.

De igual manera, acorde con la vanguardia y tecnología, se vienen instalando en los Centros Juveniles cámaras de seguridad, las cuales podrán ser monitoreadas desde la sede central de la Gerencia de Centros Juveniles, así como se está equipando con implementos necesarios para realizar las audiencias de los adolescentes por video conferencia. ■

Temas del VII Pleno Jurisdiccional Penal Supremo

● Plenario abierto se realizará el próximo 2 de noviembre a las 9 de la mañana en Palacio de Justicia.

La Coordinación del VII Pleno Jurisdiccional Penal de la Corte Suprema de Justicia definió los temas que se abordarán en esta jornada académica, cuya característica principal es la amplia participación de la comunidad jurídica en forma individual e institucional.

Sobre Derecho Penal

Respecto a la Parte General se debatirá el tema “La duplicidad de los plazos de prescripción que regula el artículo 80 in fine del Código Penal y el *extraneus*”, con las ponencias de la doctora Ana Cecilia Hurtado Huaila en representación del Centro de Estudios de Derecho Penal Económico y de la Empresa (CEDPE), y de los profesores de Derecho Penal, Percy Cavero García y Raúl Pariona Arana.

En la Parte Especial se abordará “Delitos contra la libertad sexual y trata de personas: diferencias típicas y penalidad”, con las exposiciones del doctor Carlos

Caro Coria del (CEDPE), y de la institución Capital Humano y Social Alternativo (CHS).

Sobre “La relevancia del valor bien mueble objeto de hurto para la configuración de las circunstancias agravantes del artículo 186 del Código Penal”, expondrán el profesor de Derecho Penal de la universidad San Marcos, doctor Silfredo Hugo Vizcardo; la doctora Shikara Vásquez Shimajuko, del CEDPE; los doctores Begonia Velásquez Cuentas y Aníbal Paredes Matheus, de la Escuela Judicial Cusco; y el Fiscal Adjunto Provincial Penal Titular de Ayacucho, doctor Rafael Cancho Alarcón.

En el tema “Los viáticos como objeto material del delito de peculado” disertarán los juristas Luis Reyna Alfaro del CEDPE, Fidel Rojas Vargas e Iván Montoya de IDEHPUCP.

Sobre Derecho Procesal Penal

Acerca de “Medidas cautelares y lavado de activos: presump-

tos, requisitos y límites”, expondrá la doctora Sonia Medina Calvo, de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de TID, lavado de activos y pérdida de dominio.

Sobre “Motivación escrita de las resoluciones judiciales y el principio de oralidad: necesidad y forma”, disertarán el juez superior de la Corte Superior de La Libertad, doctor Víctor Burgos Mariños, y el Presidente de la Corte Superior de Arequipa, doctor Jorge Salas Arenas.

En el tema “La valoración de la prueba en los delitos contra la libertad sexual: criterios y reglas para su aplicación”, presentarán sus ponencias la vicedirectora de la Mujer y Desarrollo Social, doctora Rocío Villanueva; el abogado Ronald Gamarra; y la institución DEMUS.

El doctor Fernando Iberico Castañeda del CEDPE, la jueza especializada doctora Carmen Peñafiel Díaz, y el abogado Gonzalo del Río Labarthe, disertarán sobre “La constitución del acto civil como parte en el Código Procesal Penal de 2004: requisitos, oportunidad y forma”.

Sobre Derecho de Ejecución Penal

Sobre esta materia, expondrán un representante del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), el profesor de Derecho de Ejecución Penal, Germán Small Arana y el doctor José Ávila, de la Defensoría del Pueblo, con el tema “El régimen de beneficios penitenciarios en los delitos de terrorismo y criminalidad organizada: presupuestos, requisitos y límites”. ■



Doctor Víctor Prado Saldarriaga, coordinador del VII Pleno Supremo Penal.

PUNO

Donación

El presidente de la Corte Superior de Puno, doctor Rómulo Carcausto Calla, obsequió prendas de vestir y zapatillas a los niños de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria de Salcedo, Puno.

Los pequeños junto a sus tutores agradecieron el gesto de proyección a la comunidad por parte del Poder Judicial de Puno. Los bienes donados fueron recibidos de la sede central de Lima donde se ha dispuesto que estas campañas continúen en otras instituciones benéficas y de servicio a los más necesitados.



Niños de la aldea infantil Virgen de la Candelaria de Salcedo.

TUMBES

Conservación

Continuando su gestión de protección y conservación del medio ambiente, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, Dr. Percy Elmer León Dios, colocó en las instalaciones de esta corte superior de justicia tachos ecológicos para el depósito de desechos.

El objetivo de esta acción es fomentar una cultura de reciclaje entre todo el personal y usuarios que diariamente asisten en busca de la administración de justicia, se han instalados los tachos en cuatro colores: verde para reciclar vidrio; azul para el papel y cartón; blanco para plástico; y marrón para desechos orgánicos, puesto que con esta acción se está ayudando a la conservación del medio ambiente.



Tachos ecológicos forman parte de una cultura de reciclaje en dicha Corte.



Presidenta de Corte acompañada del Administrador Distrital durante su visita al despacho del Juzgado Mixto de Ayabaca.

SULLANA

Coordinación

La Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Sullana, doctora Polonia Fernández Concha, realizó una visita de trabajo a los órganos jurisdiccionales de la provincia de Ayabaca a fin de comprobar el normal desarrollo de las labores de administración de justicia, así como para reunirse con las autoridades locales y estrechar lazos de coordinación en beneficio de la ciudadanía.

A su arribo al local de los Juzgados Mixto y de Paz Letrado, se reunió con los magistrados y trabajadores a los que les pidió identificación y brindarse íntegros por la institución, ya que representan al Poder Judicial en su localidad.



Ley Procesal del Trabajo

Con marcado éxito se realizó recientemente un ciclo de conferencias internacionales y talleres sobre Derecho Procesal Laboral con la participación de Jueces de las Cortes Superiores de Justicia de Arequipa, Cañete, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Tacna, Cajamarca, Junín, Ica, Moquegua y Del Santa, las cuales vienen aplicando la Nueva Ley procesal del trabajo.

Las exposiciones estuvieron a cargo de magistrados y especialistas extranjeros como Iván Campero Villalba (Bolivia); Alejandra Beatriz Aguilar Muñoz (Chile) y Patricia Spiwak Lew (Uruguay) quienes trataron temas referidos a las habilidades y técnicas para el nuevo modelo procesal laboral, técnicas comunicacionales y procedimentales, conducción e interrogatorio en la audiencia de juzgamiento y técnicas de conciliación en materia laboral.

Derecho Penal y Procesal Penal

A finales de setiembre último tuvo lugar en Lima una jornada internacional de Derecho Penal y Procesal Penal en la que se analizaron aspectos como fundamentos de la pena y medidas de seguridad y el control de las decisiones judiciales. La actividad académica fue inaugurada por el Juez Supremo Titular Víctor Prado Saldarriaga, y clausurada por el también Juez Supremo Josué Pariona Pastrana.



Canadienses

La Tercera Misión de Expertos de la Magistratura Federal de Canadá inició las reuniones de capacitación de jueces y funcionarios administrativos del Poder Judicial con el objetivo es mejorar la gestión y organización de los despachos judiciales y de la institución en general.

El doctor San Martín expresó que se trabaja por un sistema de proceso oral, y una oficina o despacho judicial con roles claramente distribuidos entre los jueces que imparten justicia y los funcionarios auxiliares jurisdiccionales que prestan una labor de apoyo.

Manifestó que con ello se va a lograr una mayor producción, productividad y fallos de calidad.



Meritocracia

Con la intervención de representantes de los 31 Distritos Judiciales del país se realizó recientemente, el primer Plenario Nacional de Meritocracia.

La actividad constituyó un espacio de diálogo y reflexión donde la magistratura tuvo una efectiva participación a través de sus Comisiones Distritales, presentando sus aportes y observaciones para el perfeccionamiento del sistema de evaluación del desempeño de los jueces y el enriquecimiento de la normativa interna vigente.

La comisión de Meritocracia del Poder Judicial es presidida por el doctor Luis Alberto Vásquez Silva y la integran los doctores Darío Palacios Dextre y Ayar Chaparro Guerra, miembros del Consejo Ejecutivo de la institución.



Ratificados

El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) ratificó en sus cargos por un nuevo período de siete años al Juez Supremo Titular Víctor Prado Saldarriaga y a los Jueces Supremos provisionales Hugo Príncipe Trujillo, Inés Villa Bonilla José Neyra Flores, Roberto Acevedo Mena y Juan Chaves Zapater. Todos superaron satisfactoriamente las diversas evaluaciones a las que fueron sometidos. Felicitaciones

San Marcelino Champagnat

En un acto solemne de contenido religioso fue incorporado a la capilla Señor de la Justicia del Palacio de Justicia, la venerada imagen de San Marcelino Champagnat, cuya principal obra fue la formación y educación de auténticos cristianos.

La ceremonia contó con la presencia del Presidente del Poder Judicial, doctor San Martín Castro, el ex Presidente de la Corte Suprema, doctor Vicente Ugarte del Pino, Jueces Supremos, y representantes de la congregación Hermanos Maristas de nuestro país. Previamente, se realizó un acto litúrgico a cargo del capellán del Poder Judicial, monseñor Ángel Ortega Trinidad, quien hizo una reseña acerca de la canonización del referido santo, ocurrida en abril de 1999.

El doctor San Martín Castro, quien es un ex alumno marista, consideró como un reconocimiento al santo Marcelino Champagnat la inclusión de su imagen en la capilla del Palacio de Justicia.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES EN LÍNEA

PODER JUDICIAL
República de Perú

SCAI
Solicitud de Certificado de Antecedentes Penales

TRAMITE EN LINEA SU CERTIFICADO JUDICIAL DE ANTECEDENTES PENALES

Ver otro modelo (cajero correspondiente)

INGRESO DE DATOS

Secuencia de Tasa: 024368

Fecha de Tasa: 01/09/2000 (dd/mm/yyyy)

Hora de Tasa: 09:29:18

TEHGU Codigo modificado: tehgu

Banco de la Nación
BANCO DE LA NACION
COMPROBANTE DE PAGO
PODER JUDICIAL
CODIGO : 83678
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES
DOCUMENTO: OTROS-DOCS. NRO: 170385148-3
DEPEN. JUD: 093158105
RES. NACIONAL JUDICIAL SIST. JUD. LÍNEA
MONTO S/: *****2.58
Fecha Hora
01/09/2000 09:29:18
Secuencia (6 dígitos) CLIENTE
8961383-Y-2
Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla

SIGUIENTE

Haga su trámite:

- 1.-Pague la tasa por concepto de CAP en el Banco de la Nación.
- 2.-Ingrese al portal www.pj.gob.pe en el link "Antecedentes penales en línea".
- 3.-Registre los datos del comprobante de pago para su validación.
- 4.-Elija una de las oficinas que le muestra el módulo donde desea recoger su CAP.
- 5.-Dé conformidad a los datos ingresados.
- 6.-Imprima la constancia del trámite.
- 7.- Al día siguiente útil, acuda personalmente a la oficina que eligió para recoger su CAP.
- 8.-Presente la constancia del trámite Web, el original y una copia de su DNI, y el comprobante de pago.

Ventajas:

- Solicite su Certificado de Antecedentes Penales (CAP) vía Internet.
- Desde la comodidad de su domicilio, oficina o cabina pública.
- A cualquier hora y día de la semana.
- Sin hacer cola ni pérdida de tiempo.
- Documento seguro.

¡Los servicios judiciales están más cerca del ciudadano!

